

RESOLUCIÓN N° 1187 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 10 ABR. 2019

1. Presentación del interesado N° 30724, de fecha 09 de abril de 2019;
2. Informe de Deuda, de fecha 09 de abril de 2019, con Vº Bº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Fusión de Sociedades, Repertorio N° 41097/2017, de fecha 31 de julio de 2017, que indica Fusión de INVERSIONES E INMOBILIARIA JULLIAN SPA. con INMOBILIARIA BENEBUILD SPA.;
4. Formulario de Modificación y Actualización de la Información, de fecha 01 de febrero de 2018, emitida por el Servicio de Impuestos Internos;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2018**:

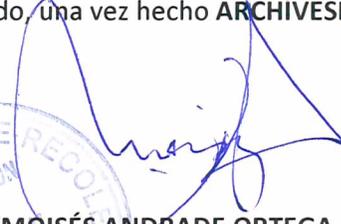
PATENTE : 2-754626
DIRECCIÓN : ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 133
NOMBRE : INVERSIONES E INMOBILIARIA JULLIAN SPA
RUT. : 76.579.036-0
GIRO : (DPT) ARRIENDO DE INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS
MOTIVO : FUSIÓN DE LA SOCIEDAD

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/sma
10.04.2019

1540299